

El Magisterio Balear

PERIODICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

DIRECCIÓN

Calle de Troncoso, núm. 3, pral. derecha, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Librería de Juan A. López, Quint, 19.
Precio de suscripción: 5 pesetas anuales.

SUMARIO

Sección Oficial.—Relación de Maestros concursantes á escuelas de 1.100 pesetas (Conclusión)—R. O. mandando rectificar las propuestas correspondientes al concurso de ascenso á escuelas de niñas, anunciado en el pasado año—Relación y nueva propuesta de las Maestras concursantes.—Relación de aspirantes admitidos al concurso único para proveer escuelas de ambos sexos del Distrito de Barcelona.—*Sección Doctrinal.*—Las Juntas locales, por L. Casero Sánchez.—*Noticias y Comentarios.*—*Sección provincial.*

Sección Oficial

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Concurso de ascenso—año 1897.

205 Felipe Muñoz, 206 Estaban Olmos, 207 Vicente Llorca, 208 Francisco Masip, 209 Ramón Antonio Pérez. 210 Juan Payá, 211 Manuel Cambeses, 212 Rafael Noguera, 213 Tomás Claro, 214 Francisco Sillva, 215 Ramón Aeiser, 216 Serapio Lorenzo Muñoz, 217 Santiago Sáinz, 218 Ramón Pueo, 219 Manuel Marcos, 220 Tomás Salvador, 221 José García, 222 Alberto Mercader, 223 Fermín Izquierdo, 224 Bartolomé Toyés, 225 Angel María Acevedo, 226 Cleto Valentín, 227 Lucio Gil, 228 José González, 229 Juan La Hoz, 230 Manuel Armité, 231 Dámaso Hernández, 232 Amós Bravo, 233 Celedonio Santa Cruz de la Fuente, 234 Antolin Barrios, 235 Andrés López, 236 Isidro Brió, 237 Victor Ochoa, 238 Juan Antonio Omedos, 238 Lorenzo López, 240 Manuel Marquez: 241 José Manuel Ayora, 242 Joaquín Segarra,

243 Victor Jiménez, 244 Ciriaco Bachillero, 245 Pedro Espinosa, 246 Pedro Sánchez, 247 Enrique Polo, 248 Ramón Mayorga, 249 Juan Bautista Such, 250 Francisco Fernández, 251 Bruno Llorca, 252 José Ausejo, 253 Domingo Rodriguez, 254 Tomás Pérez, 255 Lorenzo Alonzo, 255 Juan José Hidalgo, 257 José Romero, 258 José Pastor, 259 Manuel Abeuza, 260 José Audain, 261 Angel Ribes, 262 Apolinar Estévez, 263 Ramón Hernández. 264 Rafael Vacas 265 Francisco Arana, 266 Vicente Jimeno, 267 Hilario García, 268 Santiago Vadillo, 269.

(NOTA) No continuamos la relación que alcanza hasta el número 731 por considerarlo innecesario.

PRIMERA ENSEÑANZA

Real orden.—Vistas las numerosas reclamaciones presentadas contra la propuesta publicada en las *Gacetas de Madrid* de los días 27 de Septiembre al 10 de Octubre últimos, para proveer por concurso de ascenso varias Escuelas elementales de niñas dotadas con 1.100 pesetas:

Vista la Real orden de 20 de Enero del

presente año fijando reglas para la computación de los servicios en los concursos á escuelas:

Resultando que en las protestas de que se ha hecho mérito se impugna en unas la propuesta en general por no haberse adoptado un plazo común para el término de servicios de las concurrentes, y haberse tenido en cuenta para este efecto el día en que se certificó la hoja de servicios, de cada una; en otras se protesta de que no se haya computado el mismo tiempo de servicios en la categoría inferior inmediata á las Maestras que disfrutaron de los beneficios de la ley de Julio de 1883; en otras se impugna la preferencia concedida á las que ocupan los seis primeros lugares de la propuesta; y en otras, por último, se limitan las exponentes á indicar la Escuela que les debiera corresponder por considerarse con más servicios que la designada para ocuparla:

Considerando que los preceptos de la Real orden citada, que son aplicables á los concursos pendientes de resolución en aquella fecha, resuelven la mayoría de las protestas, puesto que establece en su primera disposición cuál debe ser el día hasta el que deben computarse los servicios de todos los aspirantes, y en la segunda dispone que se cuenten desde 1.º de Julio de 1884 en la categoría inferior inmediata á las Maestras favorecidas por la ley llamada de nivelación:

Considerando que la Maestra que ocupó el primer lugar en la propuesta tiene derecho á figurar en él, en atención á que, por Reales órdenes de 18 de Noviembre de 1896 y 26 de Marzo de 1897, se la reconoció el tiempo de servicio en su categoría desde Enero de 1877 en que practicó ejercicios de mejora de sueldo:

Considerando que las concesiones de preferencia otorgadas por órdenes de la Dirección á las otras cinco no se ajustaron á lo establecido en los artículos 6.º y 7.º del Real decreto de 23 de Febrero de 1883, ni en sus expedientes se justifica

la condición de opositoras postergadas, men como tampoco se expresa fundamento alguno de derecho, ni puede entenderse que la concesión se hiciera en perjuicio de quienes acreditasen mayores méritos ó servicios, con arreglo á las disposiciones generales que regulan estos concursos:

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien estimar las reclamaciones presentadas contra la propuesta de esa Dirección general, fecha 25 de Septiembre último, para proveer por concurso de ascenso las Escuelas elementales de niñas dotadas con 1.100 pesetas, anunciadas en la *Gaceta* de 2 de Marzo de 1897, reformando dicha propuesta con sujeción á las prescripciones de la referida Real orden de 20 de Enero último, debiendo en ese Centro directivo hacer los respectivos nombramientos con arreglo á la relación que se acompaña.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Marzo de 1898.—*Xiquena*.—Señor Director general de Instrucción pública.

CONCURSO DE ASCENSO.—AÑO DE 1897

Relación por méritos de las maestras concursantes á escuelas dotadas con el sueldo legal de 1.100 pesetas, anunciadas en la GACETA de 2 de Marzo de 1897, con arreglo á lo prescrito en el reglamento vigente de 11 de Diciembre de 1896.

PLAZAS QUE COMPRENDE

Mojácar, Villarrubia de los Ojos, Campillo de Alto Buey, Corral de Almaguer, San Clemente, Iniesta, Guadalajara, Cuéllar, Carpio de Tajo, Madrideojos, La Seca, Sestao, Ondárroa, Arévalo, Barco de Avila, Toro, Villalpando, Bonillo, Benidorm, Muro, Relleu, Chiva, Balaguer, Porcuna, Orce, Gor, Quesada, Los Santos, Siruela, Feria, Guareña, Hornachos, Oliva de Jeréz, Salvatierra, Llaons (Félde), Lomo (Arico), Olvera, Patern-

na, Belalcázar, Cortegana, Rociana, Rute, Borja, Alfaro, Arnedo, Peralta, Tafalla, Padrón, Roquetas, Alcalá la Real, Mula, Fortuna, Abarán, Fuenteálamo, Cabezas de San Juan, Montellano, Santa Marta, Vallehermoso, Valsequillo Villamartín, Dos Torres, Benamejí, Cariñena, La Coruña, San Feliu de Torrelló, Sitges, Subirats, Tivisa, Uldecona, Villafranca del Panadés, Celín (Dalias), Lubrín, Canillas de Aceituno, Castillo de Locubín, Pegalajar, Sorbas, Campillos, Cuevas de San Marcos y Herrera del Duque.

1 D.^a Adela Jean y Toca 20 años, 3 meses, 6 días en la última categoría y 22 años y 12 días en el Magisterio. Propuestas para La Coruña.

2 D.^a María del Mar Viciñana, 36, 7, 29. Sorbas.

3 D.^a Josefa Martínez, 37, 8, 16. Celín.

4 » Pilar Pintiño, 37, 7, 19. Lubrín.

5 » María Moraño, 37, 4, 5. Belalcázar.

6 » Laría Cabrera, 37, 0, 13. Villarrubia de los Ojos.

7 D.^a Sofía López de San Román, 36, 8, 14. Bonillo.

8 » Tomasa Moreno, 35, 1, 25. Guadalajara.

9 D.^a Josefa Verges, 34, 10, 13. Sitges.

10 » Teresa Barbany, 34, 8, 23. Villafranca del Panadés.

11 D.^a Micaela Vicente, 33, 10, 18. Cuéllar.

12 D.^a Rosalía Díaz y López, 33, 8, 15. Oliva de Jerez.

13 D.^a María Feixa y Ferré, 33, 2, 25. Roquetas.

14 D.^a Matilde de la Riva, 33, 2, 13. Sestao.

15 D.^a Gatalina Fuser, 33, 1, 28. Benidorm.

16 D.^a Josefa Prat, 32, 0, 10. S. Feliu de Torelló.

17 D.^a Carmen Gutiérrez, 31, 4, 22.

18 » María Sicluna, 31, 3, 22. Chiva.

19 » Dolores Izquierdo, 31, 3, 2. Uldecona.

20 D.^a Remedios García, 30, 10, 9. Abarán.

21 D.^a Pilar Rosquet, 30, 10, 0. Alcalá la Real.

22 D.^a Lucía Gil y Sánchez, 30, 9, 11. Llanos.

23 D.^a María Ilaguerri, 30, 8, 14. Toro.

24 D.^a Higinia Medrano, 30, 8, 3. Arnedo.

25 D.^a María Goicoolea, 30, 5, 28. Ondárroa.

26 D.^a Leonor Santos, 30, 4, 7. La Seca.

27 D.^a Venancia Sagardia, 30, 3, 25. Tafalla.

28 D.^a Pía Salcedo, 30, 0, 4. Borja.

29 » Catalina Sánchez, 29, 10, 26. Villalpando.

30 D.^a Fermina Jiménez, 29, 7, 19. Arévalo.

31 D.^a Antonia Laborda, 29, 4, 0. Peralta.

32 D.^a Matilde Paadín, 29, 3, 26. Barco de Avila.

33 D.^a Isidora Ayerre, 29, 3, 14. Alfaro.

34 D.^a Basilisa Pérez, 29, 0, 28. Muro.

35 » Rosalía León, 29, 0, 3. Cariñena.

36 D.^a Victoriana Sierra, 28, 11, 14.

37 » Antonia Garrote, 28, 10, 1. Los Santos.

38 D.^a Ana Usaola, 28, 8, 9.

39 » Generosa Barreira, 28, 4, 17. Padrón.

40 D.^a Celestina García, 28, 3, 27. Carpio de T.

41 D.^a Ana Rita López, 28, 2, 13. Cabezas de San Juan.

42 D.^a Fernanda Aponte, 28, 1, 24. Madrudejos.

43 D.^a Gabina de Aramburu, 27, 11, 24.

44 D.^a Francisca Simón, 27, 9, 20.

45 D.^a Emilia Milla, 27, 9, 15. San Clemente.

- 46 D.^a María de Salmerón 27, 9, 4. Sta. Marta.
- 47 D.^a Dolores Maños, 27, 8, 28. Subirat.
- 48 D.^a Bárbara Rivas, 27, 8, 24. Balaguer.
- 49 D.^a María Facunda y Carro, 27, 7, 29.
- 50 D.^a Josefa Olivé, 27, 7, 27. Tivisa.
- 51 » María Josefa González, 27, 7, 5.
- 52 » Juliana Rustarase, 27, 4, 27. Campillo de Altobuey.
- 53 D.^a María Mallorca, 27, 4, 1.
- 54 » Jenara Bregón, 27, 3, 20.
- 55 » Leonisa Rui, 27, 3, 6.
- 56 » Florentina Martínez, 27, 2, 12.
- 57 » Regina Velázquez, 27, 1, 25.
- 58 » Josefa Sierra, 26, 10, 14. Corral de A.
- 59 D.^a Francisca García, 26, 8, 21.
- 60 » Hermenegilda Díaz, 26, 8, 5.
- 61 » Dolores Mora, 26, 6, 27. Rociana.
- 62 » Damiana del V. Martín, 26, 4, 4. Siruela.
- 63 D.^a María Desamparados Albella, 26, 3, 11.
- 64 D.^a Ildefonsa F. Muñoz, 26, 1, 2. Orce.
- 65 D.^a Isabel Jiménez Ruiz, 26, 0, 9.
- 66 » Martina Niharra, 26, 0, 6. Relleu.
- 67 » Josefa Calafat, 26, 0, 5.
- 68 » María Janer, 25, 9, 0.
- 69 » Miguela Gil Herrero, 25, 8, 23.
- 70 » Isabel Pelayo, 25, 8, 20. Montellano.
- 71 D.^a Vicenta Benitez, 25, 8, 2.
- 72 » Teresa Gálvez, 25, 7, 3. Campillos
- 73 » Isabel María, 25, 6, 16. Villamartín.
- 74 D.^a María Galvet, 25, 6, 10.
- 75 » Antonia Villarroya, 25, 6, 8. Iniesta.
- 76 D.^a Antonia Gutiérrez, 25, 3, 29.
- 77 » Clemencia Lardón, 25, 3, 23. Mojácar.
- 78 D.^a Rosario Serra, 25, 3, 13.
- 79 » Juana Cerro, 25, 3, 9.
- 80 » María Martínez, 25, 3, 3.
- 81 » Francisca Marqués, 25, 2, 26.
- 82 » Concepción Corella, 25, 1, 18.
- 83 » Benita Hernández, 25, 1, 10.
- 84 » Elisa Valverde, 24, 11, 25.
- 85 » Filomena Pabón Loret, 24, 11, 2.
- 86 » Carmen Puigcarbó, 24, 10, 13.
- 87 » Paulina Dominguis, 24, 8, 11. Mula.
- 88 » Dolores Jiménez, 24, 8, 7. Porcuna.
- 89 D.^a Asunción Fernández, 24, 7, 26.
- 90 » María A. León Rute, 24, 6, 26. Rute.
- 91 D.^a Josefe Moreno, 24, 4, 20. Fortuna.
- 92 D.^a María A Zurita, 23, 11, 22. Benamejí.
- 93 D.^a Bernardina García, 23, 11, 5.
- 94 » María Pont y Landó, 23, 7, 19.
- 95 » Dolores Bernad, 23, 6, 24.
- 96 » María Concepción Simón, 23, 6, 7.
- 97 » Adelaida Becerra, 23, 4, 21.
- 98 » Gregoria Esquerro, 23, 3, 23.
- 99 » Francisca Morales, 23, 2, 21. Guareña.
- 100 D.^a Petra Aragonés, 23, 2, 13.
- 101 » María Dolores Ferrer, 23, 1, 22.
- 102 » Teresa Bayart, 23, 1, 10.
- 103 » Amalia Buizca, 23, 0, 11.
- 104 » María Fuentes, 22, 6, 16. Fuenteálamo.
- 105 D.^a María Josefa Carasa, 22, 5, 27. Feria.
- 106 D.^a Felisa Miguel, 22, 5, 12.
- 107 » Joaquina Sancho, 4, 28.
- 108 » Manurla Torres, 22, 4, 9, Olvera.
- 109 » Antonia Berrocal, 22, 3, 19.
- 110 » Carmen Agustí, 22, 3, 0, Gor.
- 111 » Gertrudis Alonso, 22, 2, 15.
- 112 » Rosa Ramona Sanz, 22, 1, 27.
- 113 » Filomena Domingo, 21, 11, 14.
- 114 » María de Jesús y Castro, 21, 9, 24.
- 115 » Ana de Tena, 21, 9, 21. Salvatierra.
- 116 D.^a Alejandra Sanz, 21, 9, 2.
- 117 » Amalia Cabezas, 21, 7, 29. Herrera del D.
- 118 D.^a Francisca Balberá, 21, 7, 12.

- 119 » María Paz, 21, 7, 8.
 120 » Emeteria García, 21, 5, 4. Hornachos.
 121 D.^a Josefe Vericat, 21, 4, 26.²
 122 » Emilia Fuente, 21, 4, 20. Quesada.
 123 D.^a Lucrecia Sta M. Fernández, 21, 2, 28.
 124 D. Tomasa Mesonero, 21, 2, 5 Paterna.
 125 D.^a Marta Hernández, 21, 0 18, Cartagena,
 126 D.^a Amalia Cubero, 20, 11, 16.
 127 » María Candelas Vitini, 20, 9, 6.
 128 » María Presentación Salmeron, 20, 8, 26. Castillo de Losubin.
 129 D.^a Quiteria Paula, 20, 7, 20.
 130 » Calixta Jiménez, 20, 5, 10. Camillas de A.
 131 D.^a Jacoba Senosiain, 20, 4, 2.
 132 » Juana Pastor, 20, 2, 11.
 133 » Isabel Estela, 20, 1, 17.
 134 » Gregoria Edo, 19, 10, 9.
 135 » María Concepción Burgete, 19, 7, 21.
 136 D.^a Manuela Espinosa, 19, 7, 18.
 137 » María Bonet, 19, 6, 22.
 138 » Catalina Sánchez, 19, 6, 15. Vallehermoso.
 139 D.^a Juliana C. Merás, 19, 4 27. Lomo.
 140 D.^a Ana González, 19, 4, 8. Cuevas de San Marcos.
 141 D.^a Mercedes Soulán, 19, 1, 28.
 142 D.^a Rosa Bassa Pousá, 19, 1, 20.
 143 » Mercedes Gisbert Herrero, 19, 1, 16.
 144 D.^a María Casademunt, 19, 0, 28.
 145 D.^a María Román Romero, 19, 0, 15.
 146 D.^a Rosa Miró Plá, 18, 9, 4.
 147 » Pura Ramón Cucarelia, 18, 8, 21.
 148 » Polonia Olmo y Canada, 18, 8, 4.
 149 » Manuela Dominguez, 18, 8, 1.
 150 » Pilar Fernández, 18, 7, 17.
 151 » Remedios Muñoz, 18, 5, 26.
 152 » María Torralba, 18, 5, 7.
 153 » Victoriana Alvarez, 18, 3, 15.
 154 » Manuela Izquierdo, 18, 3, 7.
 155 » Esperanza Costoza, 18, 3, 1.
 156 » Catalina Oliva, 18, 2, 25.
 157 » Elisa Bargés, 18, 2, 10.
 158 » Filomena Grau, 17, 10, 22.
 159 » Isolina Carballo, 17, 10, 1.
 160 » Matilde Morera, 17, 8, 24.
 161 » Vicenta Moreno, 17, 7 29.
 162 » María Monserrat, 17, 6, 20.
 163 » Nicaroná García, 17, 5, 16.
 164 » Mariana Minteguiaga, 17, 5, 5.
 165 » Dolores Torrent, 17, 4, 15.
 166 » Luciana Moreno, 17, 3 29.
 167 » Cristina Calvo, 17, 2, 13.
 168 » Ana M. Gilabert, 17, 1, 24.
 169 » Asunción del Cersó, 17, 0, 6.
 170 Crispina Díaz, 16, 11, 25.
 171 » Fulgencia Prada, 16, 11, 16.
 172 » Rita Aguilera, 16, 11, 12.
 173 » Catalina Tufria, 16, 10, 13.
 174 » María Gelouh, 16, 7, 3.
 175 » Vicenta Latorre, 16, 7, 3.
 176 » Antonia Nart, 16, 6, 4.
 177 » Tomasa Ilarregui, 16, 3, 27 Pegalajar.
 178 D.^a Dolores Lacort, 16, 3, 24.
 179 » Petra González, 16, 2, 7. Dos Torres.
 180 D.^a Matilde Villa, 16, 1, 26, Valsequillo.
 181 D.^a Eduviges Tapiones, 16, 1, 0.
 182 » María M. Vázquez, 16, 0, 22.
 183 » Josefa Izquierdo, 16, 0, 7.
 184 » Francisca Castillo, 15, 11 11.
 185 » María Alonso, 15, 11, 6.
 186 » Josefa García, 15, 9, 29.
 187 » María Velasco, 15, 9, 10.
 188 » Filomena Castilla, 15, 8, 27.
 189 » Vicenta Alorda, 15, 8, 20.
 190 » María del C. Jiménez, 15, 7, 15.
 191 » Benita Jiménez, 15, 5, 2.
 192 » María Olmedo, 15, 4, 19.
 193 » Ascensión Riu, 15, 4, 0.
 194 » Ana Iufante, 15, 3, 26.
 195 » Felisa de la Riva, 15, 2, 23.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Relación de los aspirantes admitidos al concurso único para la provisión de las escuelas públicas de ambos sexos de este distrito universitario; pertenecientes á la primera clase, formada con arreglo al orden de preferencia que establece el artículo 48 del Reglamento para la provisión de escuelas públicas de primera enseñanza aprobado por Real decreto de 11 de diciembre de 1896.

CON OPOSICIONES APROBADAS Y SERVICIOS
EN PROPIEDAD

- 1 Perfecta Navés Durán, *Madrona (Pinnell)*, 400, 3, 3, 10. S.
- 2 Manuela Vidal Jaunot, *Olsinellas*, 450, 8, 8, 9. E.
- 3 Rosa Dalmau Hernández, *Llovera*, 625, 6, 6, 20. S.
- 4 Francisca Benet Sala, *Campellas*, 625, 6, 6, 9. S.
- 5 Antonia Domingo Solá, 625, 6, 5, 0. S.
- 6 Ramona Calvet Vila, *Santa María de Miralles*, 4, 11, 21. E.
- 7 Dolores Riera Valls, *Malla*, 4, 7, 1. E.
- 8 Teresa Falguera, *Pallerols (Baronía de Rialp)*, 500, 7, 9, 11. E.
- 9 Antonia de Miguel España, *Oix*, 500, 4, 10, 22. S.
- 10 Ana Illa Salabert, *Oix (San Miguel de Vera)*, 500, 4, 7, 0. S.
- 11 Rosa Mateo Bonet, 500, 4, 6, 21. S.
- 12 Concepción Galcerán Estany, 500, 4, 0, 16. S.
- 13 Maria Canudas Casals, *Castell de Areny*, 500, 0, 4, 0. S.
- 14 Rita Pastor Zabaleta, *Oix (Talaix)*, 450, 3, 11, 26. S.
- 15 María Ana Visús Navasa, 450, 3, 9, 22. S.
- 16 Rosa Romá Trias, 450, 2, 1, 4. S.
- 17 María Guixá Coll, *Adrahent (Fornols)*, 400, 3, 1, 4. S.
- 18 Francisca Lascorz Abadias, 400, 2, 1, 12. S.
- 19 Josefa Sanz Esquerra, 400, 1, 7, 12. S.
- 20 Filomena Sánchez Badós, 400, 0, 9, 4.
- 21 Ignacia Pérez Crespo, *Figuerosa (Fontllonga)*, 375, 4, 8, 28. S.
- 22 María Labarta Gastón, 350, 3, 9, 20. S.

23 María del Pilar Serralbo Santaliestra, 350, 3, 6, 9. S.

24 María Presentación Giral Español, 350, 3, 4, 6. S.

25 Isabel Sanz Cerezuela, 350, 3, 4, 2. S.

26 Rafaela de Vega Martín, *Pallerols (Talavera)*, 350, 3, 11, 17. E.

27 Eusebia Ramona Clavero Clavero, 350, 2, 29. S.

28 Petra Turno Latorre, 350, 2, 0, 17. S.

29 García Farrás Vidal, 350, 1, 11, 1. S.

30 Elvira Lafan Julián, 300, 1, 11, 18. S.

31 Ana Margarita Artigal Juclá, 300, 1, 3, 4. S.

32 Josefa Vidal Lafarga, 275, 2, 4, 3. S.

33 Leonisa Morán Hernández, 275, 0, 1, 12. S.

34 Encarnación Lavad Tena, 250, 1, 6, 22. S.

35 Fidela Gambón Turno, 250, 1, 4, 15. S.

36 Josefa Pagés Dolsa, 250, 1, 3, 5. S.

37 Antonia Perotes Gasia, 250, 1, 3, 3. S.

38 María Prat Ginestá, 250, 1, 3, 2. S.

39 Teresa Serra Juanola, 250, 1, 3, 25. S.

40 Angela Segarra Borrás, 250, 1, 2, 22. S.

41 Enrica Vives Galvetó, 250, 1, 2, 20. E.

42 Rita-Ursula Cros Gaudi, 250, 2, 1, 14. S.

43 Basilia Javierre Viñuelas, 250, 0, 2, 25. S.

44 Adelaida Senán Gamboa, 250, 0, 2, 17. S.

45 María de la Cinta Bertrán Vives, 250, 0, 2, 14. E.

46 Amalia Figuera Bara, *Villet (Rocafort de Vallbona)*, 250, 0, 2, 15. S.

No continuamos publicando los lugares que siguen por no corresponderles plaza.



Seccion Doctrinal



LAS JUNTAS LOCALES

En la prensa profesional, en las reuniones que se celebran, en donde quiera que dos ó más maestros discurren sobre las inmediatas reformas que son menester en la primera enseñanza, siempre se

señala como de las más precisas ésta: *supresión de las Juntas locales.*

En algún tiempo pudieron tener razón de ser tales organismos administrativos; hoy no son más que instituciones ridículas, que funcionan en perjuicio de la cultura popular (mayormente si se componen de individuos que no saben leer ni escribir.)

La dignidad, el alto espíritu de honradez de la humilde clase del magisterio, se resienten al tener sobre sí tal tutela.

¿Qué perdería con la supresión de estas juntas la enseñanza?

¿Puede darse cosa más ridícula y absurda á la vez, que verificarse exámenes en una escuela ante cuatro ó seis individuos que carecen de las primeras nociones de la enseñanza elemental, y que sólo abren la boca para decir alguna inconveniencia ó despropósito?

Los maestros deben entenderse, directa é inmediatamente, en todos los asuntos de su profesión, con las Juntas provinciales ó con la Inspección; instituciones que responden con ventaja al fin para que fueron creadas.

Los maestros sabrán cumplir en los pueblos con sus deberes, sin necesidad de que nadie les fiscalice de una manera tan baja y ruin como en determinados casos suelen hacerlo las repetidas Juntas locales.

La *supresión* de éstas y sustitución por Inspectores de partido, entendemos es una de las inmediatas reformas que debe pedir la clase entera, si quiere ahorrarse muchos disgustos y sinsabores y si ha de elevarse dignamente al sitio que, como organismo social, en justicia y derecho le corresponde.

L. CASERO SÁNCHEZ.

De *El Magisterio Español.*



Noticias y comentarios



Oposiciones de niños en Valencia.—Según anuncio del Presidente

del Tribunal que ha de juzgarlas, fecha 27 de Marzo último, darán principio el día 11 de Mayo próximo, en el Paraninfo de aquella Universidad, comenzando por la superior de Alcaraz y terminando por las elementales que se anunciaron para proveerse por este medio.

El Magisterio Valenciano, refiriéndose á un artículo de *El Magisterio Español* pidiendo que en los pueblos pequeños se acumulen los cargos de maestros y secretarios municipales, se declara conforme con la idea, como nosotros la aprobamos también, desde el momento que es factible.

De Inspectores.—Es importante el acuerdo tomado en una de las últimas sesiones celebradas por la Comisión permanente, reconociendo á los maestros que hubieran sido Inspectores los servicios que hubieran prestado en este cargo. Esperamos la resolución consiguiente á ese acuerdo.

Leemos en el importe periódico político *La Epoca*:

«El Magisterio de primera enseñanza desea que el gobierno disponga que el sueldo que se fija en el título administrativo de cada maestro lleve englobada la tercera parte más en que por término medio puede calcularse en toda España la retribución de los niños que pueden pagarla.

De esa manera se obligará á los Ayuntamientos á que las consignen en sus presupuestos, lo cual hacen pocos, y se evitarían las cuestiones entre el profesorado y los padres de familia.

Nos parece una aspiración legítima y fundada, digna de ser atendida.»

Agradecemos al diario conservador su interés por el Magisterio.

El Consejo de Instrucción pública propondrá en breve al Ministerio proponga en vigor el reglamento de provisión de

Escuelas de 1894, interin se estudia la reforma del vigente.

Por orden de la Dirección general de 5 de Enero anterior, se ha resuelto que las Juntas locales tienen atribuciones para trasladar á los maestros de unas escuelas á otras voluntariamente.

También se ha dispuesto por orden del 3 del corriente que á las Juntas locales corresponde hacer los traslados de los maestros de adultos.

Según nuestras noticias, dice *El Magisterio Español*, la situación de los fondos pasivos ha mejorado estos días.

Temíase que habría que vender papel para atender al pago del trimestre último, y por fortuna se ha salvado naturalmente la dificultad.

Las existencias en metalico, según informes fidedignos, el martes pasado eran 400,547,39 pesetas. Posteriormente se han cobrado los intereses del trimestre correspondiente al capital en papel, que importa unas 30.000 pesetas, y otros ingresos naturales han reunido la cantidad necesaria y sobrante para pagar lo que importan las obligaciones trimestrales, que ascienden ya á más de 450.000 pesetas.

Cesen, pues, las alarmas que han corrido estos días pasados, sin que esto sea decir que la situación de los fondos pasivos no merezca estudio para salvar dificultades en el porvenir.



Sección Provincial



Las Maestras que actúan en las oposiciones á escuelas de niñas que actualmente se celebran en Palma han obtenido en los ejercicios escritos la calificación que sigue:

D. ^a Francisca Ripoll . . .	208 puntos
» Catalina Palau . . .	217 »
» Antonia Campins . . .	241 »
» Francisca Homar . . .	233 »
» Juana M. ^a Oliver . . .	278 »
» Margarita Coll . . .	275 »
» Mariana Ramón . . .	250 »
» Juana Ferrer . . .	114 »
« Francisca Daviu . . .	267 »
» Isabel Piquer . . .	213 »
» Paula Cañellas . . .	313 »

Gracias según parece, á la actividad desplegada por un oficial de la Secretaría de la Junta, el pasado lunes se firmaron los libramientos para el pago á los Maestros de la provincia de los haberes correspondientes al tercer trimestre.

El día 10 de los corrientes contrajo matrimonio en la villa de Andraitx, nuestro querido comprofesor D. Bartolomé Terrades, á quien deseamos muchas satisfacciones en su nuevo estado.

Como resultado del concurso de ascenso anunciado en Marzo del 97, ha sido propuesto para una escuela de Sta. Margarita nuestro estimado consocio don Juan Torres, que lo es actualmente de Selva; motivo por el cual le damos el más cumplido parabién.

Respondiendo á la suscripción nacional que se trata de abrir con el patriótico fin de aumentar nuestra marina de guerra, entendemos que también los Maestros de las Baleares estamos en el deber de tomar parte en aquella, en la medida de nuestras fuerzas. Con tal motivo, proponemos á nuestros compañeros de escuela pública contribuyan á ello con el haber de un día y á los privados con la cantidad que tengan por conveniente.

Expuesta la idea que antecede esperamos que todos la secunden, exponiendo su conformidad á nuestro Director, para insertar cuanto antes las adhesiones que con tal motivo se reciban.

En la reunión celebrada por los Maestros de Palma el día 9 del actual, con el fin de tratar del montepío de empleados municipales, se acordó celebrar más adelante nueva sesión con dicho objeto y que mientras tanto se inserte en este semanario, en forma de folletín, el Reglamento por el cual se ha de regir aquel, para que los compañeros que no asistieron personalmente á la referida reunión puedan estudiarlo con la detención que el caso requiere.

Tipa-lit de Bartolomé Rotger.